

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

541 Anuncio de licitación del contrato administrativo de obras de adaptación y mejora funcional de glorieta en plaza Camionero Juan Soriano. (Expte. 30/17).

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Jumilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - Cuestiones administrativas: Servicio de Contratación y Patrimonio. C/ Cánovas del Castillo, 31. Tlfno: 968782020, ext. 282. E-mail: contratacion@jumilla.org.
 - Cuestiones técnicas: Servicio Técnico de Obras y Urbanismo. C/ Ramón y Cajal, 10. Telef. 968782020, ext. 201 o 217/255. E-mail: urbanismo@jumilla.org.
 - Obtención de documentación: El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación se encuentran publicados en el Perfil de Contratante (www.jumilla.org).
- d) Número de expediente: 30/17.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato administrativo de obras.
- b) Descripción: Adaptación de glorieta y renovación de infraestructuras en la plaza Camionero Juan Soriano (intersección de Avda. de Murcia, Avda. Reyes Católicos, Avda. Libertad, C/ Murillo y C/ Salvador Dalí) de la ciudad de Jumilla, en los términos descritos en el Proyecto.
- c) Admisibilidad de variantes o mejoras: No se admiten.
- d) Duración: Tres meses.
- e) Código CPV: 45233128-2 (Trabajos de construcción de rotondas).
- f) Condiciones esenciales de contratación: Pago a subcontratistas o suministradores, de acuerdo con la Cláusula 16.3 del PCAP.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, con el único criterio de negociación del menor precio.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Presupuesto: 289.256,20 euros.
- b) Cuota IVA (21%): 60.743,80 euros.

5. Garantías:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, constituida en la forma indicada en la Cláusula 11.2 del PCAP.

6. Requisitos de los licitadores:

- a) Capacidad: Los generales indicados en la Cláusula 9.1 del PCAP.
- b) Solvencia: De manera alternativa:
 - Clasificación en cualquier categoría del Grupo G, Subgrupo 6, Categoría 2 (o C).
 - Cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos:
 - Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea al menos igual al valor estimado del contrato.
 - Solvencia técnica: Experiencia en la realización de obras del mismo tipo al que corresponde el objeto del contrato, siempre que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros.

7. Presentación de proposiciones:

- a) Plazo: 26 días naturales contados desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- b) Lugar: Secretaría General. C/ Cánovas del Castillo, 31. 30520. Jumilla (Murcia). Horario de atención al público: hasta las 14:00 h.
- c) Teléfono: 968782020, ext. 250, 253, 280, 281 o 282. Fax: 968756908.
- d) Modalidad: Presencial, por mensajero, por correo o por ventanilla única (art. 16.4 LPAC).
- e) Documentación: Sobres A y B, con la documentación determinada en el PCAP.

8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial. La convocatoria de la correspondiente sesión de la Mesa de Contratación se publicará en el Perfil de Contratante con una antelación de 48 horas a la fecha de su celebración.

9. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Jumilla, 8 de enero de 2018.—La Alcaldesa, Juana Guardiola Verdú.